



CONVOCATORIA A FOROS DE DEBATE SOBRE LA REFORMA ENERGÉTICA

1. Se invitará a la Secretaría de Energía y al Director General de Petróleos Mexicanos, entre otros funcionarios a los directores generales de PEMEX-Exploración y Producción y PEMEX-Refinación, así como al Presidente de la Comisión Reguladora de Energía para que el 8 de mayo 10:00 horas, fundamenten la propuesta de reforma energética presentada por el Titular del Ejecutivo Federal.
2. La Junta de Coordinación Política invitará a los ponentes para cada Foro, con base en criterios de pluralidad, representatividad y conocimiento de los temas.
3. Cada foro deberá realizarse con un máximo de ocho expositores, quienes dispondrán hasta de 30 minutos cada uno para sus intervenciones, para luego abrir una ronda de debate entre los ponentes y una ronda de preguntas de los legisladores con un tiempo hasta de cinco minutos cada participación.
4. Los ponentes presentarán por escrito una síntesis de sus exposiciones en un máximo de cinco páginas (nueve mil caracteres).
5. Las versiones estenográficas de los Foros estarán a disposición del público en general a través de la página electrónica del Senado de la República y se entregará copia de las mismas a la Mesa Directiva, a la Junta de Coordinación Política y a cada uno de los integrantes de las comisiones de Energía y Estudios Legislativos.
6. Los Foros se realizarán en el Patio Central del Senado de la República, sita Xicoténcatl 9, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, México, D.F. a partir de las 10:00 horas o en el lugar que determine la Junta de Coordinación Política.
7. Los Foros de Debate serán transmitidos en vivo a través del Canal del Congreso. La señal será enviada vía satélite para ser transmitida por los medios de radiodifusión públicos y privados.
8. La sociedad podrá expresar sus comentarios y propuestas sobre los foros de debate y las iniciativas de reforma energética a través del buzón electrónico www.senado.gob.mx/reforma_energetica
9. Podrán asistir a los Foros de Debate los legisladores federales y los medios de comunicación.
10. Los aspectos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por las juntas directivas de las comisiones de Energía y Estudios Legislativos del Senado de la República.



11. Los foros de debate se realizarán conforme al siguiente calendario:

Tema	Fecha
Los principios que deben regir la Reforma Energética en México (1)	Martes 13 de Mayo
Los principios que deben regir la Reforma Energética en México (2)	Jueves 15 de Mayo
Análisis constitucional de las Iniciativas de Reforma Energética (1)	Martes 20 de Mayo
Análisis constitucional de las Iniciativas de Reforma Energética (2)	Jueves 22 de Mayo
Transición y seguridad energéticas	Martes 27 de Mayo
Importancia del sector energético en el desarrollo nacional y regional	Jueves 29 de Mayo
Destino de la renta petrolera de México	Lunes 2 de junio
Exploración, explotación y restitución de reservas petroleras	Martes 3 de Junio
Yacimientos transfronterizos: negociación, exploración y explotación	Jueves 5 de Junio
Autosuficiencia de petrolíferos: refinación de petróleo	Martes 10 de Junio
Política e instrumentos para impulsar la industria petroquímica	Jueves 12 de Junio
Transporte, almacenamiento y distribución de hidrocarburos y derivados	Martes 17 de Junio
Órganos reguladores de la actividad petrolera y energética	Jueves 19 de Junio
Relaciones con compañías extranjeras y jurisdicción de tribunales extranacionales	Lunes 23 de Junio
Régimen fiscal de Petróleos Mexicanos	Martes 24 de Junio
Situación financiera y presupuestal de Petróleos Mexicanos: vías para mejorarla	Jueves 26 de Junio
Tecnología e investigación científica en el campo petrolero	Martes 1 de Julio
Organización y administración de Petróleos Mexicanos	Jueves 3 de Julio
Adquisiciones, contratos y obras públicas de Petróleos Mexicanos	Martes 8 de Julio
Política e instrumentos para impulsar la industria nacional relacionada con el sector petrolero (proveeduría y construcción)	Jueves 10 de Julio
Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción en Petróleos Mexicanos	Martes 15 de Julio
Debate entre legisladores sobre la Reforma Energética (1)	Jueves 17 de Julio
Debate entre legisladores sobre la Reforma Energética (2)	Martes 22 de Julio

Atentamente

Comisión de Energía
Comisión de Estudios Legislativos